

La Policía Local sanciona a nueve conductores de patinetes eléctricos

24/09/2025



Varios conductores de patinetes eléctricos no cumplen con la normativa | Marta Maestre.

La Policía Local de Elda ha impuesto durante los últimos meses un total de nueve sanciones a conductores de patinetes eléctricos por infringir alguna de las normas en vigor para los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) incluidas en el Reglamento General de Circulación y la Ley de Seguridad Vial. Desde el Consistorio recuerdan que a partir de enero de 2026 será obligatorio contar con seguro de responsabilidad civil y a partir de 2027 también será obligatorio contar con certificado de circulación y homologación.

La mayoría de estas sanciones se debieron a infracciones

relacionadas con conducción negligente o carecer de la placa informativa, obligatoria para todos los patinetes eléctricos comercializados desde el 22 de enero de 2024. Los vehículos que presentan deficiencias técnicas o ha sido manipulados, son inmovilizados y retirados de la circulación.

Hay que recordar que entre las infracciones graves y muy graves incluidas en la Ley de Seguridad Vial figuran las relacionadas con la conducción bajo los efectos del alcohol y de drogas; superar los 25 km/h de velocidad; circular con pasajero; circular sin luces, dispositivos o

prensas reflectantes; circular por aceras, zonas peatonales o carril-bici; utilizar auriculares o manos libres; no respetar las señales de tráfico (semáforos, stop o ceda el paso, etc) y estacionar en lugares peligrosos, entre otras.

Moción de Vox

El pasado domingo 21 de septiembre Vox registró una moción para el pleno del próximo viernes 26 de septiembre en el que aborda la regulación de la circulación de estos Vehículos de Movilidad Personal. La edil de Vox, Paqui Vicente ha señalado que en su propuesta plantean que "el Ayuntamiento establezca una normativa municipal que deje cohesionada la legislación estatal, autonómica y local vigente, actualizándola recogiendo las últimas normativas con medidas concretas como: delimitación de zonas de circulación y estacionamiento de patinetes eléctricos; prohibición de su uso en aceras y espacios peatonales; recomendaciones de uso de casco y elementos de seguridad; campañas de concienciación ciudadana sobre convivencia vial; y refuerzo de la vigilancia y sanciones en casos de incumplimiento".

Vicente ha añadido que "los agentes necesitan esta

actualización de la ordenanza de tráfico o bien la creación de una ordenanza específica. Necesitan poder usar sus PDA de una forma efectiva para poder sancionar unido a SUMA el mal uso de estos vehículos, cosa que actualmente no ocurre tal y como hemos podido constatar". A pesar de que el Ayuntamiento ha informado que se han realizado nueve multas en estos últimos meses Vicente ha destacado que "esos datos muestran que la actualización es importante debido a que son más de nueve las personas que no cumplen con las normas de tránsito".

